



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 447-2011 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Sub Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-680-05-2011, de fecha 6 de mayo del presente año, manifiesta la necesidad en el servicio de contar con personal de apoyo en la Dirección de Informática, para el desempeño de las actividades durante el desarrollo del evento Elecciones 2011, conforme lo aprobado en el POE correspondiente, por lo que se procedió al análisis del expediente personal del señor MARCO TULIO ESTRADA, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor MARCO TULIO ESTRADA, en el cargo de Técnico II (Asistencia y Soporte Informático), plaza No. E 1266, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre de 2011, con salario base mensual de CINCO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 5,700.00), con cargo al renglón 022, partida presupuestaria No. 2011-11150023-13-10-101-11-022-1266, del Programa "13 Elecciones 2011.

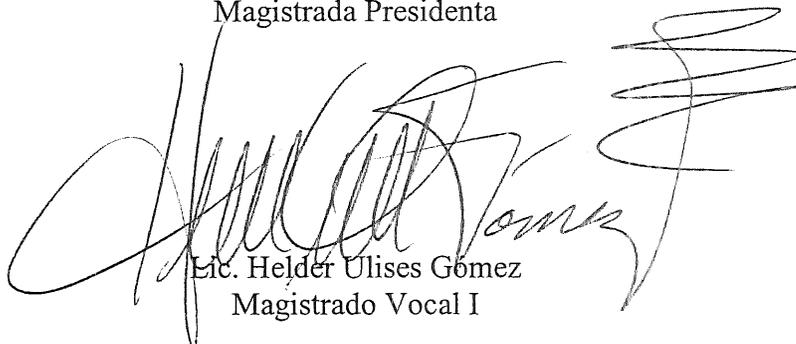
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de mayo de dos mil once.

COMUNIQUESE:



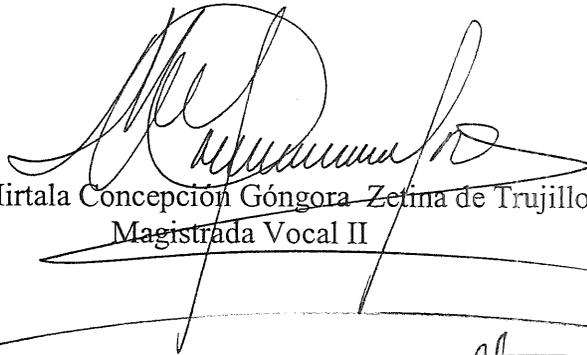
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



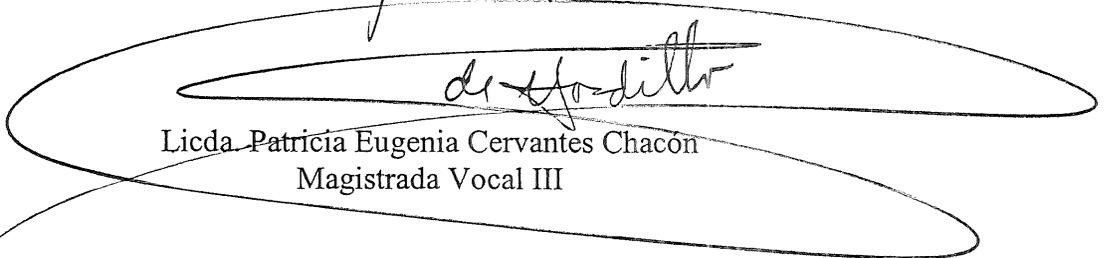
Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



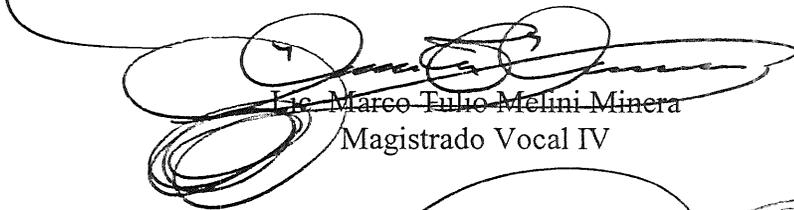
Tribunal Supremo Electoral



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

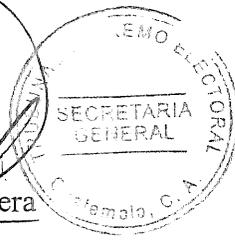
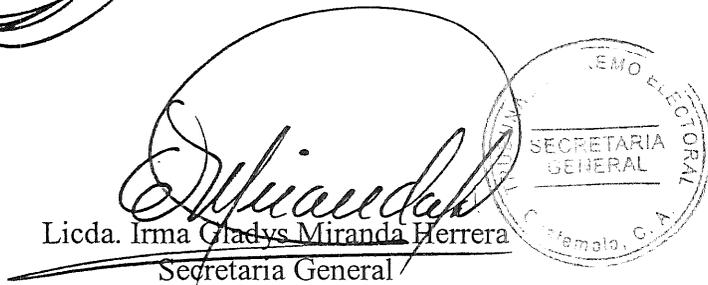


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MI:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General